



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

ANUNCIO

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO, COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO, FUNCIONARIO DE CARRERA DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE, DE Dña. M.S.F., CON D.N.I 32**90*, EN VIRTUD DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR DECRETO DE ALCALDÍA Nº 6823 DE 02 DE DICIEMBRE DE 2022, PARA LA PROVISIÓN DE NUEVE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS.**

Por Decreto de alcaldía de 2 de Diciembre de 2024 y nº 6675 de registro, se acuerda propuesta de nombramiento, como funcionaria de carrera, de Dña. M.S.F., con DNI 32****90*, en virtud del proceso selectivo convocado por Decreto de alcaldía nº 6823, de 2 de diciembre de 2022, el cual se transcribe a continuación:

“ DECRETO DE ALCALDÍA

Por Decreto de Alcaldía nº 954, de 8 de Marzo de 2024, se propone el nombramiento de los nueve aspirantes que han superado las pruebas selectivas del proceso convocado por Decreto de Alcaldía nº 6823, de 2 de Diciembre de 2022, para la provisión de nueve plazas de Auxiliares Administrativos del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, proceso de estabilización de empleo en virtud de la Ley 20/2021, de 28 de Diciembre, de medidas para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

*Con fecha 1 de Junio de 2024 toman posesión solo los ocho aspirantes con mayor puntuación en el proceso selectivo en tanto y en cuanto la aspirante que quedó en noveno lugar, Dña. A.S.J., con DNI 35****37*, con fecha 25 de Marzo de 2024, presenta escrito mediante el cual solicita excedencia voluntaria por desempeño de otra actividad pública incompatible, por encontrarse desempeñando otra actividad en el Ayuntamiento de Don Miguel (Cáceres), como personal laboral fija desde el 26 de Mayo de 2023, y habiendo obtenida dicha plaza en el marco del proceso de estabilización de la referenciada Ley 20/21.*

Por Decreto de Alcaldía n.º 2150, de 7 de mayo de 2024, se acuerda no autorizar la situación de excedencia voluntaria por desempeño de otra actividad pública a la meritada aspirante, sobre la base de la disposición adicional trigésima séptima de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, de aplicación a las Corporaciones Locales.

*Con fecha 30 de Mayo de 2024, Decreto de Alcaldía n.º 2755, se acuerda propuesta de nombramiento como Auxiliar Administrativo, Funcionario de Carrera de este Ayuntamiento, de Don R. M. R., con D.N.I 53****28*, considerando que es el aspirante que ha obtenido la siguiente mayor puntuación en el proceso selectivo, según Acta del Tribunal de Selección, y en tanto y en cuanto Dña. A.S.J., con DNI 35****37*, queda excluida del proceso de acuerdo con la citada disposición adicional trigésima séptima de la Ley 5/2023, así como requerir al candidato propuesto para que en el plazo de los 20 días establecidos en los términos del punto 8. “ Nombramiento” del apartado decimocuarto de las bases que han regido la convocatoria, aporte en el departamento de Personal y RR HH del Ayuntamiento de Alhaurín de al Torre los documentos especificados.*

*Con fecha 24 de Octubre de 2024, la funcionaria responsable del Servicio de Atención Ciudadana y Registro General emite informe en el que pone de manifiesto que desde el 4 de Junio de 2024 y durante el plazo de 20 días no consta en el registro electrónico general de este Ayuntamiento la entrada de documentos presentados por el aspirante propuesto, Don R.M.R. con D.N.I 53****28*.*

En virtud de lo expuesto, y considerando el punto “8. Decimocuarto” de las bases selectivas donde se establece lo siguiente; “... Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, el opositor no presenta la documentación o no reuniera los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la instancia

CSV: 07E800254B6300J9J61P8V6F4

07E800254B6300J9J61P8V6F4



CVE: 07E800254B6300E0E607R4B5V8H7 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00038
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-Alcalde - 04/12/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/12/2024 08:08:17	Fecha: 24/11/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

CVE: 07E800254B6300J9J61P8V6F4 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00038
	FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL - 04/12/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/12/2024 09:48:15	Fecha: 24/11/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



FUESE EN EL TABLON DE ANUNCIOS



solicitando formar parte en la convocatoria...”, el aspirante propuesto no podrá ser nombrado en tanto y en cuanto no ha presentado los documentos indicados en el punto 8 de las meritadas bases selectivas y, por consiguiente, procedería proponer como candidato al aspirante que proceda según las puntuaciones resultantes del Acta emitida por el Tribunal de Selección.

En base a lo que antecede y en virtud de la delegación conferida por Decreto de Alcaldía n.º 3617 de 19 de Junio de 2023,

DISPONGO

PRIMERO.- Anular las actuaciones tendentes al nombramiento de D. R.M.R. con D.N.I 53****28*, en virtud de los dispuesto el punto “8. Decimocuarto” de las bases selectivas y de acuerdo con la fundamentación ut supra expuesta.

SEGUNDO.- Proponer el nombramiento como Auxiliar Administrativo, Funcionaria de Carrera de este Ayuntamiento, de Dña. M.S.F., con D.N.I 32****90*, considerando que es la aspirante que ha obtenido la siguiente mayor puntuación en el proceso selectivo convocado por Decreto de Alcaldía nº 6823, de 2 de Diciembre de 2022, según Acta del Tribunal de Selección.

TERCERO.- Requerir a la candidata propuesta para que en el plazo de los 20 días establecidos en los términos del punto 8. “Nombramiento” del apartado decimocuarto de las bases que han regido la convocatoria, aporte en el departamento de Personal y RR HH del Ayuntamiento de Alhaurín de al Torre los documentos especificados, debiendo indicarse por la citada interesada si está afectada por la disposición adicional trigésima séptima de la Ley 5/2023 de la Función Pública de Andalucía, en lo que respecta a su punto dos donde refiere que una misma persona aspirante que participe en los procesos selectivos de estabilización de empleo temporal convocados en desarrollo de la Ley 20/2021, de 28 de Diciembre, no podrá ser propuesta para adquirir la condición de personal funcionario de carrera o personal laboral fijo en más de un cuerpo, especialidad o categoría profesional, tanto en la Administración de la Junta de Andalucía como en las entidades instrumentales del sector público andaluz.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la interesada así como publicarlo en el tablón de anuncios, tablón telemático y pestaña de procesos selectivos de la página web del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre (www.alhaurindelatorre.es).

En Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica. La Concejal Delegada de Personal y RRHH . Fdo.: María Pilar Conde Maldonado. El Secretario Accidental, doy fe. Fdo.: Francisco Javier Marín Corencia ”

La presente resolución constituye un acto de trámite que no pone fin a la vía administrativa, no decide directa o indirectamente el fondo del asunto, no determina la imposibilidad de continuar el procedimiento ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, por lo que no podrá interponerse por los interesados el recurso potestativo de reposición. No obstante lo anterior, la oposición al acto de trámite que se notifica podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

En Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde -Presidente
D. Joaquín Villanova Rueda

CSV: 07E800254A7E00E607R4B5V8H7

07E800254B6300J9J611P8V6F4

 CVE: 07E800254A7E00E607R4B5V8H7 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00038
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-Alcalde - 04/12/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/12/2024 08:08:17	Fecha: 24/11/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



 CVE: 07E800254B6300J9J611P8V6F4 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00038
	FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL - 04/12/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/12/2024 09:48:15 FUESE EN EL TABLON DE ANUNCIOS	Fecha: 24/11/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

